



BASES CONCURSO “FACHADA DIECIOCHERA 2017”.

1. Descripción.

El concurso impulsado por la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, tiene como objetivo incentivar a los vecinos y vecinas a decorar las fachadas de sus casas de esa forma involucrar a la comunidad en la celebración de nuestras Fiestas Patrias.

2. Requisitos Generales.

- Inscribirse dentro del plazo establecido. Los concursantes deberán inscribirse en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos. La etapa de inscripción se desarrollará hasta el 13 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas.
- Las fachadas deben ser decoradas con elementos típicos del campo chileno, Temática y Motivos campestres, Accesorios y adornos festivos como guirnaldas y manualidades que evoquen las celebraciones de Fiestas Patrias.

Etapa N° 1: Visita a las casas inscritos día 15 de Septiembre entre las 11:00 hrs y a las 12:30 Hrs.

Etapa N° 2: Entrega de resultados y premiación a los ganadores, día 16 de Septiembre durante las actividades oficiales Fiestas Patrias 2017, en la Sala de Uso Múltiple.

3. Evaluación.

El Jurado evaluará cada decoración presentada por los participantes inscritos, donde tendrán como referencia una Pauta de Evaluación con los siguientes Puntajes:

Nota	Factor
4	No Cumple
5	Cumple
6	Bueno
7	Excelente

Cada miembro del Jurado calificará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Criterio
Presentación General
Temática de la Decoración
Colorido de la Fachada
Accesorios Criollos Utilizados

4. Consideraciones Generales.

- La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
- El Concursante acepta que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el

año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.

- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absolutamente definitivas e inapelables.

5. Del Jurado :

Estará compuesto por tres personas ajenas al Municipio de Cabo de Hornos

6. De los Premios.

Estos serán imputados a la cuenta 215-22-04-999 Otros del Programa "Fiestas Patrias 2017".

* Primer Lugar: 1 cordero ,2 vinos y 6 empanadas

* Segundo Lugar : 2 costillar 2 vinos y 6 empanadas

* Tercer Lugar : 2 pollos ,2 vinos y 6 empanadas

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO